

# Anexo Técnico 2012

## Voleibol de Playa

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Infantil Mayor 15-16 años (1996-1997)	Femenil y Varonil
Juvenil Menor 17-18 años (1994-1995)	
Juvenil Mayor 19-20 años (1992-1993)	

**No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.**

### 2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad

Categoría	Deportistas		Entrenador		Del	Total
	Fem.	Var.	Fem.	Var.		
Infantil Mayor 15-16 años (1996-1997)	2	2	1	1	1	19
Juvenil Menor 17-18 años (1994-1995)	2	2	1	1		
Juvenil Mayor 19-20 años (1992-1993)	2	2	1	1		

**Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.**

#### 2.1. **Deportistas.**

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

#### 2.2 **Entrenadores**

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 6 de la estructura de 10 niveles o el nivel 3 de la estructura 5 niveles en voleibol.



SEP



### **2.3. Jueces**

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado del viaje redondo a la Entidad Sede.

## **3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL).**

### **3.1. Etapa Regional:**

Participará una selección representativa de cada entidad, conformada por integrantes de los equipos participantes en el evento estatal, por categoría y rama.

### **3.2. Etapa Nacional:**

Clasifica el equipo ocupante del primer lugar de cada región, más los tres primeros lugares del equipo ganador del Torneo Clasificatorio de Segundos Lugares y el equipo sede, por categoría y rama.

**Participación máxima:** 12 equipos por categoría y rama, así como los representantes del IME.

## **4. INSCRIPCIONES:**

### **4.1. A la Etapa Regional**

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso de Olimpiada, así mismo, cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que participarán.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

### **4.2. A la Etapa Nacional**

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada.

## **5. SISTEMA DE COMPETENCIA:**

Será establecido por la Asociación Deportiva Nacional.

## **6. REGLAMENTO:**

El Vigente establecido por la Asociación Deportiva Nacional.

## **7. PREMIACIÓN:**

Para efectos del Cuadro General de Puntuación, se sumaran los puntos obtenidos por lugar, rama y categorías de Olimpiada Nacional, en ambas modalidades y ramas.

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por categoría y rama. A los equipos que participaron en la etapa Regional y no clasificaron a la Nacional, se les asignará su clasificación final mediante el sistema de Arrastre.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

<b>Categoría</b>	<b>Oro</b>	<b>Plata</b>	<b>Bronce</b>
Infantil Mayor 15-16 años (1996-1997)	2	2	2
Juvenil Menor 17-18 años (1994-1995)	2	2	2
Juvenil Mayor 19-20 años (1992-1993)	2	2	2
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

## **8 UNIFORMES:**

De conformidad al Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

## **9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

**9.1. Altas:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

**9.2. Bajas:** Se reportarán al comité organizador.

**9.3. Sustituciones:** Solo 1 sustitución por equipo en casos de fuerza mayor, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de inscripción y comprueben su participación en la etapa estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de la Olimpiada Nacional.

## **10. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.



SEP



## **11. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de cada competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada uno de los equipos en las pruebas convocadas.

## **12. JURADO DE APELACIÓN:**

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes. En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

## **13. PROTESTAS:**

**De Elegibilidad y Técnicas:** De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y el reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional. Las protestas presentadas deberán ser en forma individual y no por equipo.

## **14. SANCIONES:**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

## **15. TRANSITORIOS:**

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.